

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003 2016-00057-00	C.P. Dr. HONORIO ANTONIO MARTÍNEZ CUELLO	DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	27/JUNIO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002 2016-00175-00	C.P. Dr. RAÚL GUTIERREZ GÓMEZ	ALVARO ENRIQUE LOPEZ VALERA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	27/JUNIO/2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2016-00097-00	C.P. Dr. FABIO GUERRERO MONTES	IVETTE CECILIA LAFOURIE PERDOMO	NACIÓN-RAMA JUDICIAL	27/JUNIO/2017

CONSTANCIA: Hoy, DOCE (12) de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA